



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Departamento de Hacienda



Contacto BGF: Betsy Nazario (787) 415-1231 / Contacto Hacienda: María E. Quintero (787) 398-0486

Betsy.Nazario@bgfpr.com

Maru.Quintero@hacienda.gobierno.pr

25 de septiembre de 2013

MEDIDA LEGISLATIVA VIABILIZA INYECCIÓN DE CAPITAL A LA ECONOMÍA Y EMISIÓN DE BONOS A LARGO PLAZO QUE REDUNDRÁ EN AHORROS SIGNIFICATIVOS PARA EL FONDO GENERAL

Secretaria de Hacienda y Presidente Interino del BGF anuncian enmiendas a la Ley de COFINA que viabiliza financiamiento más costo efectivo para el ELA

San Juan – La Secretaria del Departamento de Hacienda, Melba Acosta Febo, y el Presidente Interino del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), José V. Pagán Beauchamp, anunciaron hoy la radicación del proyecto de ley para enmendar la Ley 91-2006, según enmendada, mejor conocida como “Ley del Fondo de Interés Apremiante” que permitirá expandir la capacidad de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA) para emitir bonos y proveer los mecanismos necesarios para obtener el financiamiento más costo efectivo para el Estado Libre Asociado. Dichas enmiendas están dirigidas a aumentar el por ciento del IVU destinado a COFINA de 2.75% a 3.50% e incluir el financiamiento relativo a los presupuestos de los años fiscales 2011-12, 2012-13 y 2013-14 como uso permitido de estos fondos.

“Puerto Rico necesita moverse con rapidez en la ruta del crecimiento económico y de creación de empleos y para esto es indispensable que cuente con un BGF sólido y estable. Con estos cambios a la Ley, damos un paso importante en esa dirección y así logramos la inyección de capital necesaria para que el gobierno pueda ofrecer los servicios que merecen los puertorriqueños y al mismo tiempo lleve a cabo la obra de infraestructura que sirva de base al desarrollo económico de nuestro País”, dijo Acosta Febo.

La Secretaria explicó además que el ELA necesita refinanciar aproximadamente \$1,223 millones en deudas incurridas por la pasada administración y financiar otros \$820 millones relacionados al presupuesto del año fiscal 2014. En el caso de las deudas incurridas antes del 2014, algunas de ellas se encuentran en los libros del BGF, restándole liquidez al mismo. “Para que el Fondo General pueda seguir cumpliendo con sus obligaciones presupuestarias y se pueda financiar la obra nueva de esta Administración, queremos utilizar nuestro mejor y más económico mecanismo de financiamiento. La emisión de bonos de COFINA representa la alternativa a corto plazo más viable y económica, particularmente comparada con la opción de emitir deuda con de Obligaciones Generales del ELA”, indicó.

Por su parte, Pagán Beauchamp señaló que, desde su creación en el 2006, los bonos emitidos por COFINA han sido la fuente de financiamiento más costo-efectiva para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ya que como su pago está respaldado por los recaudos del impuesto sobre ventas y uso, una fuente de ingreso consistente y confiable, gozan de una clasificación crediticia más alta que los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Explicó además que el ahorro total neto de emitir deuda a través de COFINA en vez del "GO" se estima entre \$66 millones y \$132 millones por cada \$1,000 millones emitidos. "Utilizar COFINA no tendrá un efecto negativo en el Fondo General, ya que los recaudos del IVU destinados a COFINA serían balanceados por una reducción equivalente en el servicio de deuda con cargo al Fondo General", agregó.

El funcionario señaló también que esta nueva estructura de COFINA pudiese incrementar la capacidad para emitir deuda por hasta aproximadamente \$2,000 millones a unas tasas de interés que pudiesen fluctuar entre 50-100 bases puntos por debajo de una emisión de bonos de Obligaciones Generales. "Sin embargo, los planes del gobierno, tal como hemos dicho anteriormente, es emitir deuda entre \$500 millones y \$1,200 millones en lo que resta de año natural", aclaró.

###
